



DECRETO N°: E-638/2018/

COLINA, 20 de Marzo de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 249/2018, de fecha 19 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-93-L118; y llámese a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Juego Terapéutico", solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Comunal PPF Colina; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-93-L118**, del proyecto denominado "**Compra de Juego Terapéutico**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de Juego Terapéutico**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Vc

E-638/2018
20.03.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
La mejor de la Nuestra

MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas



MEMORÁNDUM N° 248 / 2018.

MAT.: Lo que indica

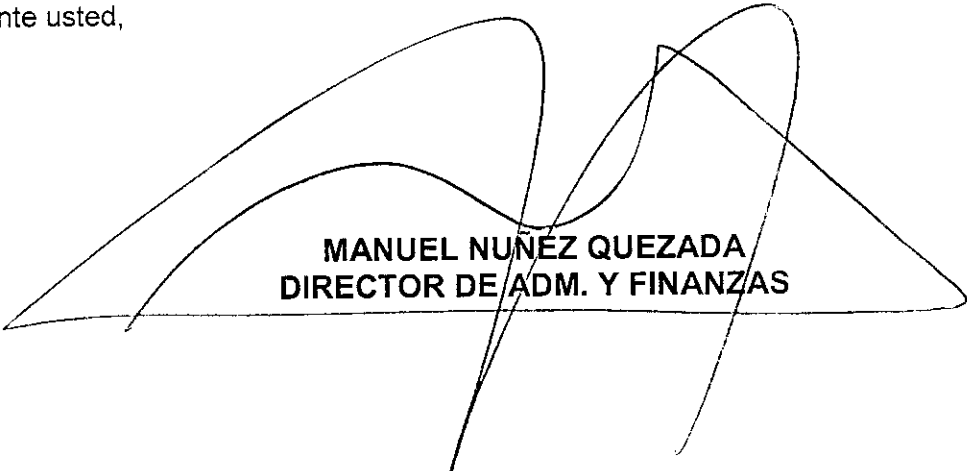
Colina, marzo 19 de 2018

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

En relación a la solicitud N° 38 de la Dirección de Seguridad Pública Comunal PPF Colina, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, **para compra de juego terapéutico ID 2683-93-L118.**

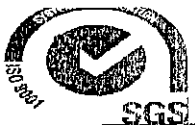
Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/caa
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaría Municipal.
Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
20 MAR. 2018
RECEBIDO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-93-1118

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL, PPF COLINA.		SOLICITUD N°: <u>38</u> <u>2/3/2018</u>		
JUEGO TERAPEUTICO				
MATERIAL	DETALLE	UNIDAD		
CASA	CASA DE MADERA AMOBLADA CON SET DE COCINA, SET DE BAÑO, SET LIVING, SET DORMITORIO Y MUÑECOS (FAMILIA). (IDEA SE ADJUNTA)	1		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA incl.).		\$ 65.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%) Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)				
1. Oferta Económica	30%	6. Servicio Post Venta	11. Criterios Sustentables: 11.1 Eficiencia Energética 11.2 Impacto Medio Ambiental 11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones 11.4 Contratación de Personas con discapacidad 11.5 Otras materias de alto Impacto social	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)		7. Experiencia		
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	50%	8. Comportamiento Contractual Anterior		
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		20%
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N° 3), 2ª opción (N° 9), 3ª opción (N°1).				
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)		KARIN COLINA TERÁN, 87766462, PPF COLINA@GMAIL.COM, BUDI N° 58, VILLA ESPERANZA, COLINA		
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)		7 DIAS HABILES		
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)		SE SOLICITA QUE UNA VEZ ADJUDICADA LA LICITACION, LA COMPRA DEBE SER CARGADA A LOS FONDOS DEL "PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA PPF COLINA" Y MONTO NO DEBE EXCEDER LOS \$ 65.000 \$ IVA INCLUIDO.		

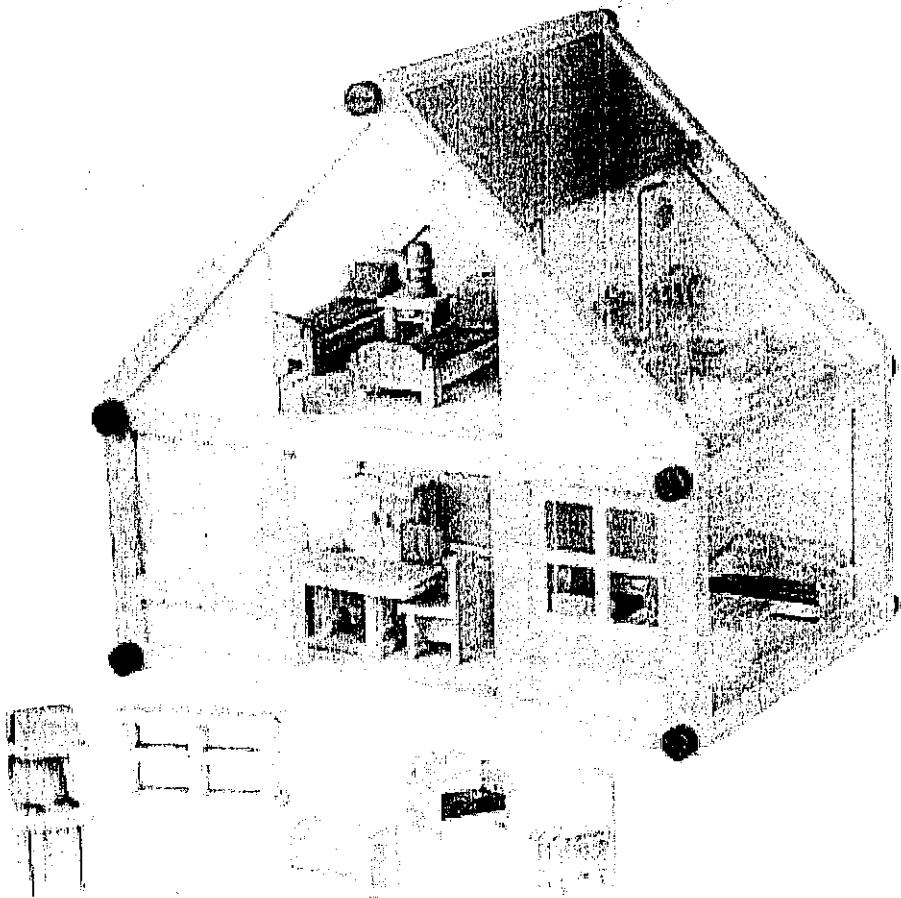
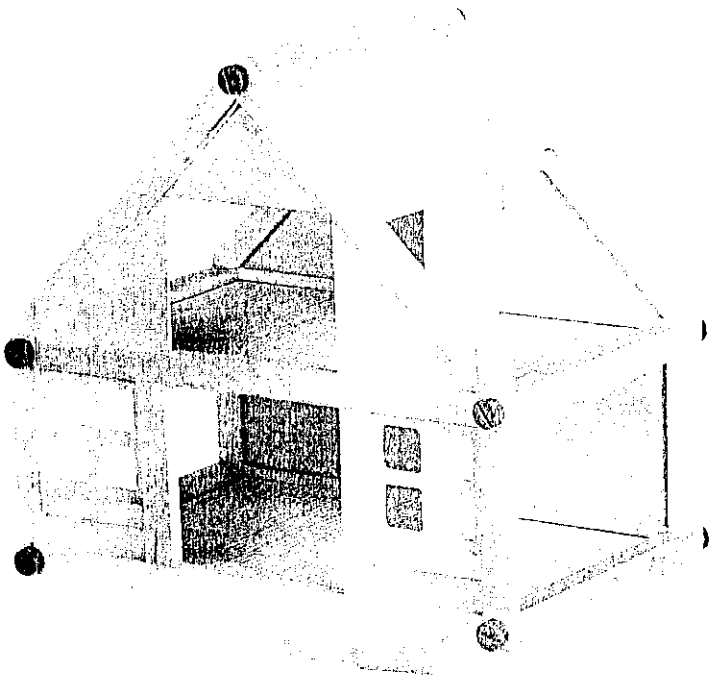
NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 114-05-11-002-000-000	(FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

9. El monto de compra supera las 100 UTM.
10. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
11. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
12. Otros.

INICIO DEL PROCESO _____ (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ANEXO N°1
PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, MENOR E IGUAL A 100 UTM

Se establecen los siguientes criterios de evaluación que contemplan la asignación de puntajes, por lo cual los oferentes participantes deberán presentar los antecedentes para proceder a ser evaluados:

1. Oferta Económica (30)

1. $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$

2. Oferta Técnica (50)

El oferente que no incluya en su oferta en forma íntegra los requerimientos técnicos exigidos en la presente solicitud, quedará fuera de base y no continuará participando en el proceso de contratación.

1. Cumplimiento de los Requisitos (20)

Opción 2

Antecedentes presentados de acuerdo a los Términos de Referencia:

Presenta todos los antecedentes requeridos	SI	100
No presenta todos los antecedentes requeridos	No	0